

ANÁLISIS DE LOS DIFERENTES FONDOS DE INVERSIÓN

ANALYSIS OF THE DIFFERENT INVESTMENT FUNDS

Grado en Administración y Dirección de empresas

Curso académico 2015/2016

Trabajo fin de grado

Autor: Félix Guillermo Molaguero Hernández

Tutor: Esteban Fernández González

29 de Junio de 2016

ÍNDICE

RESUMEN DEL TRABAJO (PAG. 4)

RESUMEN DEL TRABAJO EN INGLES (PAG. 5)

1. INTRODUCCIÓN (PAG. 6)

2. FONDOS DE INVERSIÓN: (PAG. 6)

2.1. ¿QUÉ ES UN FONDO DE INVERSIÓN? (PAG. 6)

2.2. FORMAS DE PARTICIPAR Y PECULIARIDADES DE LOS FONDOS DE INVERSIÓN. (PAG. 7)

2.3. ¿QUÉ ASPECTOS SE DEBEN TENER EN CUENTA A LA HORA DE ELEGIR UN FONDO? (PAG. 7)

3. PERFIL DE RIESGO (PAG. 8)

4. HORIZONTE TEMPORAL, COMISIONES Y RENTABILIDADES HISTORICAS (PAG. 9)

5. ¿QUÉ ANALIZAR DEL FOLLETO DE UN FONDO? (PAG. 12)

6. CLASIFICACIÓN DE LOS FONDOS DE INVERSIÓN: ANÁLISIS EMPÍRICO (PAG. 13)

7. COMPARATIVA DE RENTABILIDADES DE LOS DIFERENTES FONDOS (PAG. 28)

8. CONCLUSIÓN (PAG. 29)

9. BIBLIOGRAFÍA (PAG. 30)

RESUMEN DEL TRABAJO

Este trabajo de fin de grado pretende estudiar exhaustivamente los fondos de inversión, de forma que se pueda generar una base sólida para el conocimiento de este tipo de productos financiero, que en ocasiones resulta tan complejo.

El trabajo consta de dos grandes bloques. En el primero, se tratará de realizar un análisis particular de cada uno de los fondos de inversión más relevantes del panorama actual, siguiendo una clasificación según su vocación inversora. Continuando con la parte central del trabajo, cada uno de estos fondos estará representado por gráficos, en los cuales podremos observar las rentabilidades obtenidas en inversiones de hasta un máximo de diez años para cada tipo de fondo. Los datos de estos gráficos serán el resultado de una media de entre un conjunto de fondos del mismo tipo. Con este análisis se creará una perspectiva del tipo de inversor que se adecua más a cada tipo de fondo.

En el segundo bloque, el cual podemos considerar el objetivo de este trabajo, será delimitar e intentar aproximar lo máximo a cada inversor con el fondo que más le convenga. Basando estos criterios en la aversión al riesgo del inversor, en su horizonte temporal y en sus condiciones económicas en cuanto a las necesidades de recuperación del capital invertido.

Por último se compararan todos los fondos analizados en el primer bloque del trabajo, estudiando en cada periodo de tiempo los fondos con mayores y menores rentabilidades en base al tiempo de inversión y a la aversión al riesgo.

RESUMEN EN INGLES

This undergraduate thesis aims to study thoroughly the investments funds, so it may be generated a solid base for knowledge this type of financial products, which is sometimes so complex.

The undergraduate thesis consists of two large blocks. In the first, it will be a question of realizing a particular analysis of each one of the most relevant investment funds of the current panorama, following a classification according to his investing vocation. Continuing with the central part of the undergraduate thesis, each of these funds will be represented by graphs, in which we will be able to observe the profitabilities obtained in investments of up to a maximum of ten years for every type of fund. The information of those graphs will be the result of an average of between a set of funds of the same type. With this analysis there will be created a perspective of the type of investor who is adapted more too every type of funds.

The second block, which we can consider the objective of this work, it will be to delimit and to try to bring the maximum thing near to every investor with the bottom that more is convenient for him. Basing these criteria on the distaste to the risk of the investor, in his temporary horizon and his economic conditions as for the needs of recovery of the invested capital.

Finally there were compared all the funds analyzed in the first block of the work, studying in every period of time the funds with major and minor profitabilities on the base on the time of investment and to the distaste to the risk.

1. INTRODUCCIÓN

En este Trabajo de Fin de Grado se tratará de exponer toda la información relativa a los fondos de inversión, se explicara en qué consisten y se analizará el comportamiento de cada uno de sus tipos.

En la primera parte del trabajo se definirán los fondos de inversión junto con sus diferentes características y peculiaridades. Esto nos dará una visión más concreta para entenderlos mejor.

La parte empírica del Trabajo se basará en el análisis exhaustivo de los diferentes tipos de fondos de inversión. El objeto de este análisis será delimitar que fondos interesarían más en función de las características inversoras de cada suscriptor potencial. Podremos observar comparativas entre diferentes fondos de un mismo tipo basándose en los diferentes plazos de tiempo y sus rentabilidades. De esta forma se podrá obtener una visión más amplia sobre estos productos que resultan tan complejos en ocasiones.

2. FONDOS DE INVERSIÓN

2.1 ¿QUÉ ES UN FONDO DE INVERSIÓN?

Según explica la CNMV en su página web, un fondo de inversión es un patrimonio sin personalidad jurídica el cual está constituido por la incorporación de las aportaciones realizadas por un número variable de inversores, los cuales se les considera partícipes. Los partícipes hacen aportaciones al fondo y estas se invierten en diferentes instrumentos financieros entre los que se pueden encontrar valores de renta fija, acciones, derivados o cualquier combinación de los mismos. Los fondos tienen la consideración de instituciones de inversión colectiva, puesto que el resultado que recibe cada uno de los partícipes es el rendimiento obtenido de la inversión colectiva por parte del fondo.

Otra de las peculiaridades que podemos encontrar en la página de la CNMV en referencia a los fondos de inversión es que no poseen personalidad jurídica. El fondo de inversión se vincula con el entorno (intermediarios, mercados, partícipes) mediante dos entidades, entidad depositaria y la sociedad gestora. Las funciones de cada una de ellas están claramente definidas:

1. La sociedad gestora acoge las decisiones de inversión y ejerce todas las funciones de administración y representación del fondo. Esta es la encargada de invertir el capital en los distintos activos financieros. Una vez realizada la inversión debe elaborar un folleto el que se recojan las características del fondo.
2. La sociedad depositaria es la encargada de custodiar el patrimonio del fondo y asume ciertas funciones de control sobre la actividad de la gestora, siempre actuando en beneficio de los partícipes.

2.2 FORMAS DE PARTICIPAR Y PECULIARIDADES DE LOS FONDOS DE INVERSIÓN

Como expresa la CNMV en su página web, cualquier persona que quiera invertir puede acceder a un fondo de inversión puesto que son instituciones de carácter abierto. Lo único que se necesita es comprar participaciones (suscripción) o venderlas (reembolso) si lo que se pretende es salir del fondo. Por este motivo el patrimonio del fondo varía constantemente. No hace falta que en todas las operaciones se venda el total de las participaciones, también se podrá vender solo una parte.

Para poder acceder a un fondo de inversión debemos suscribir las participaciones deseadas, que será el resultado de multiplicar el número de acciones por su precio, para ello se desembolsará el importe establecido por el fondo. Las comisiones de gestión y depositarias se deberán pagar desde el comienzo de la inversión, estas se cargan al fondo de forma directa, por lo que verá reducido su valor, y en consecuencia la rentabilidad que recibe el partícipe. Estas comisiones no son las únicas ya que en determinados fondos, la gestora puede cobrar comisiones al partícipe por la suscripción o reembolso de las participaciones. Por otro lado debemos tener en cuenta que a la hora de reembolsar las participaciones existe la obligación de pagar impuestos por las plusvalías obtenidas.

2.3 ¿QUÉ ASPECTOS SE DEBEN TENER EN CUENTA A LA HORA DE ELEGIR UN FONDO?

Tal y como encontramos en la página web de la CNMV, para poder realizar un análisis lo más certero posible con respecto a los fondos en los que se va a invertir, los inversores se deben plantear antes de nada la posición y los objetivos personales que tiene cada uno de ellos en particular. En base a estos datos, se podrán determinar dos aspectos fundamentales para cualquier fondo, como son, el riesgo de pérdidas que se estaría dispuesto a asumir y el plazo durante el cual se quiera conservar la inversión. Riesgo y rentabilidad están enlazados y para conseguir una mayor rentabilidad es indispensable asumir un mayor riesgo. Lo mismo sucedería para el plazo de tiempo, cuanto mayor sea el plazo mayor rentabilidad podemos esperar, aunque esta no será la única variable en este campo, sino que también afectarían otras como la evolución del mercado o el tipo de fondo elegido en cada momento.

Una vez que los inversores tienen claros estos aspectos, para poder elegir un fondo de entre la amplia variedad existente, deberán fijarse en la vocación inversora y las particularidades del mismo que se encuentran recogidas en el folleto informativo del fondo. La entrega de este folleto es obligatoria antes de la suscripción del fondo y se vuelve indispensable para tomar una decisión con conocimiento.

Cuando, a pesar de haber contestado a todos estos aspectos, los inversores sigan sin tener claro su perfil de inversión, podrán pedir asesoramiento en su entidad financiera. Los intermediarios también tienen cuestionarios para observar el perfil de riesgo y encontrar el fondo que más se adecue a nuestro perfil. Estos se pueden hacer por internet o en las propias oficinas. Los cuestionarios serán obligatorios cuando se trate de fondos de inversión complejos, los cuales deberán determinar si se conocen los riesgos de ese fondo en concreto lo suficiente como para poder invertir en el mismo.

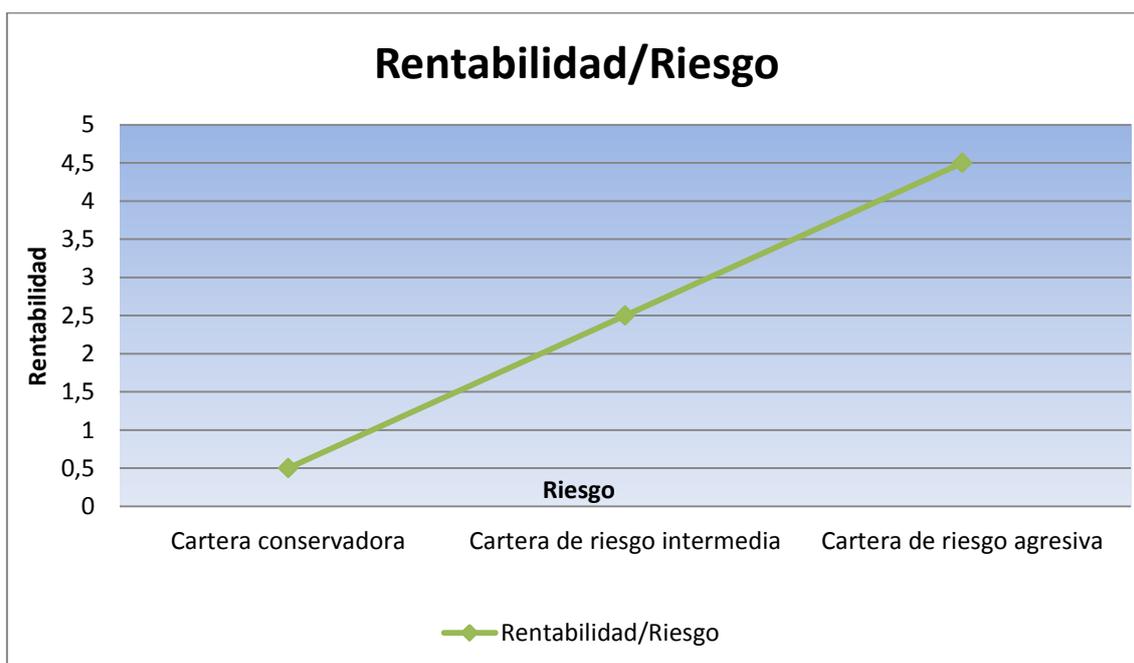
3. PERFIL DE RIESGO

El perfil de riesgo nos va a ser útil como un indicador de la capacidad del inversor para asumir pérdidas, teniendo siempre en cuenta que cuanto mayor riesgo esté dispuesto a asumir el inversor, mayor será la rentabilidad potencial obtenida de la inversión. La determinación del perfil del inversor constituye el punto de partida para la toma de decisiones de inversión, puesto que ayudará al inversor a encontrar qué productos financieros encajan o se adaptan a sus necesidades y preferencias.

Según la información con respecto a los fondos de inversión obtenido de la página web Inverco se elabora el siguiente gráfico para poder observar un ejemplo en el que se clasificara una determinada rentabilidad para los fondos de inversión en función del riesgo en el que se quiera incurrir, todo ello agrupado en tres carteras diferentes. Estas carteras están compuestas por: Fondos con poco riesgo (conservadora), una combinación de fondos con poco riesgo y riesgo alto (intermedia) y otra compuesta de fondos con un riesgo alto (agresiva).

GRÁFICO 1

Análisis de Rentabilidad en base al riesgo para cartera conservadora, cartera de riesgo medio y cartera de riesgo agresiva



Fuente: elaboración propia en base a los datos obtenidos de la página Inverco

Como podemos observar en el gráfico tendríamos tres carteras de riesgo.

- **Cartera conservadora**: Su principal objetivo es la preservación del capital. Su perfil de riesgo sería bajo y se invertiría en torno al 70% en fondos de renta fija o fondos monetarios, el otro 30% se conservaría como activos monetarios. Si se invirtiera en fondos de renta fija o monetarios, sería porque se tiene poca tolerancia a las pérdidas, por lo que se obtendrían menores rentabilidades a

cambio de un menor riesgo. (Los activos monetarios son activos financieros emitidos a corto plazo y que, por tanto, disponen de mucha liquidez. Así, por ejemplo, se consideran activos monetarios las letras del tesoro y los pagarés).

- **Cartera de riesgo intermedia:** En esta cartera se estaría dispuesto a aceptar determinados niveles de pérdidas, gracias a esto se tendría la opción de conseguir mayores rentabilidades. Los fondos que se podrían incluir en esta cartera serían los fondos mixtos (renta fija y variable). El perfil de riesgo sería moderado y se invertiría en torno al 35% en renta fija, el 45% en renta variable, y el 20% restante se dejaría como activos monetarios, por ejemplo, en letras del tesoro.
- **Cartera de riesgo agresiva:** En esta cartera se tendría poca aversión al riesgo. Existe la posibilidad de obtener rentabilidades altas en comparación con las otras carteras antes mencionadas, pero no se debe olvidar que, al igual que se pueden obtener altas rentabilidades, también se pueden sufrir grandes pérdidas, debido a una bajada por parte de los mercados u otros acontecimientos socio-económicos. Se podría invertir en cualquier tipo de fondos, incluso en aquellos que conlleven mayores niveles de riesgo. Por ejemplo, los fondos de renta variable de distintos sectores, etc. El perfil de riesgo sería alto, aunque se podría obtener una alta revalorización del capital. Se invertiría en torno al 20% en renta fija y el restante 80% en renta variable.

4. HORIZONTE TEMPORAL, COMISIONES Y RENTABILIDADES HISTORICAS

Horizonte temporal

Analizando la información obtenida de la web de la CNMV se deduce que dependiendo de la política de inversión que tenga el fondo, será recomendable que se esté dispuesto a conservar la inversión durante un tiempo mayor o menor en base al fondo escogido. En el folleto se podrá ver el horizonte aconsejado para cada fondo concreto, en función de las características: mercados en los que invierte, garantía, naturaleza de las inversiones, etc.

En caso de que no se pueda permanecer en el fondo el tiempo aconsejado, la rentabilidad obtenida se podrá ver perjudicada por los siguientes motivos:

- **Comisiones de reembolso:** En algunos fondos existen comisiones de reembolso en función de la permanencia en el mismo. Cuanto más tiempo transcurra menor será la comisión, llegando incluso a desaparecer para los inversores que cumplan el plazo de permanencia establecido.
- **Rentabilidades negativas:** Esto se debe a los cambios que sufre el mercado y exceptuando en los fondos garantizados, mantener una inversión durante el tiempo recomendado no asegura nada fijo al participe. Cada fondo aconseja un periodo de tiempo en función de sus características. Por ejemplo, en un fondo de renta variable el horizonte temporal estaría entre los tres y los cinco años para superar las caídas de los mercados a corto plazo.
- **Vencimiento de la garantía:** Cuando se escoge un fondo garantizado se aconseja mantener la inversión hasta el vencimiento de la garantía. Si este fondo se reembolsara antes de que llegara la fecha del vencimiento de la garantía, además de soportar la habitual comisión de reembolso, es probable que se pierda parte del

capital invertido (en caso de que el valor liquidativo fuera inferior al valor inicial en ese momento)

Para poder invertir en un fondo de inversión de una forma correcta, hay que planificar (según las preferencias de cada inversor) un horizonte temporal. Esto servirá para obtener las mayores rentabilidades posibles.

Comisiones

A la hora de elegir un fondo de inversión u otro hay que tener en cuenta otro elemento: las comisiones. Estas pueden tener una gran repercusión en las rentabilidades. Las condiciones y sus cuantías se detallan de forma completa en el folleto de cada fondo.

En el folleto también aparecen los gastos adicionales soportados por los fondos de inversión por servicios que sean prestados y resulten imprescindibles, siempre que no estén enlazados con las actividades depositarias y de gestión.

Podemos encontrar varios tipos de comisiones:

- De suscripción y reembolso: Ambas podrían ser a favor de la gestora o del propio fondo (en este último se considerarían como descuento a favor del fondo). Se cargarían al realizar la suscripción o el reembolso, como un porcentaje suscrito o reembolsado (siempre como máximo será de un 5%) y se deducirá del mismo. Por ello estas comisiones se consideran explícitas.
- De gestión y depósito: Son las que cobrarían el depositario y la gestora, respectivamente. Al contrario que las de suscripción y reembolso estas comisiones son implícitas por lo que ya están deducidas del valor liquidativo del fondo publicado (se nos cargarían directamente al fondo).

Para el carácter implícito de gestión habría una excepción. Si las comisiones del fondo se cargan sobre los resultados y se escoge un sistema individual, entonces cada partícipe pagará las comisiones en función de los resultados de la inversión en el fondo. La comisión de gestión podría fijarse en función de los resultados, del patrimonio o de las dos variables, existiendo unos límites máximos. El folleto nos indicará las distintas comisiones y en función de que se aplicarán.

La que cobran los depositarios por la custodia y administración de los valores es la de depósito no podrá alcanzar el 2 por mil anual del patrimonio.

Otro tipo de gastos dentro de los fondos de inversión pueden ser:

- Gastos del fondo TER: El TER es un indicador del porcentaje que constituyen los gastos totales soportados por el fondo en relación a su patrimonio medio, desde que comienza el año natural hasta la fecha. Los beneficios de los partícipes aumentarán cuanto menor sea ese porcentaje. Los gastos totales incluirían las comisiones de depósito y de gestión, los servicios exteriores y otros gastos de explotación.

Cada fondo de inversión, en función de si su comercialización está enfocada a pequeños inversores o a grandes inversores, cobrará más comisiones mayores o menores respectivamente. Esto es debido al volumen de compra que se realiza en cada operación. Un inversor pequeño siempre comprará un volumen menor de participaciones, por lo que se le cobrará proporcionalmente más a la hora de acceder. Está directamente relacionado con el volumen de la inversión, la divisa de denominación o las políticas de comercialización.

Por esto, en función del tiempo que se quiera mantener la inversión o de la intención de realizar suscripciones periódicas o de realizar reembolsos, al inversor le interesará más una opción u otra. Las comisiones son muy relevantes y el inversor se decantará por las que le resulten más beneficiosas dentro de los fondos en los que se quiera invertir.

Rentabilidades históricas

Apoyándonos en la página web de la CNMV deducimos que, antes de que el inversor vaya a decidirse por un fondo u otro, también es relevante observar el comportamiento en el pasado del mismo, aunque siempre teniendo presente que no tiene por qué continuar de la misma manera en el futuro. Puesto que, aunque siga con una línea de gestión similar, el entorno económico está sujeto a distintas influencias que pueden hacer variar la tendencia de los mercados o de las compañías que cotizan en ellos, esto hará que varíen los rendimientos obtenidos. De este modo hay que tener siempre en cuenta que las rentabilidades del pasado nunca garantizarán las rentabilidades futuras.

Para poder tener en cuenta las rentabilidades históricas, hay que saber, que las rentabilidades deberán hacer referencia siempre a un periodo determinado de tiempo (trimestres, semestres, uno, tres años, etc.). Cuando comparemos distintos fondos se deberán contrastar las rentabilidades adecuadas a los mismos periodos.

Cuando se comparen los fondos habrá que observar que sigan una misma política de inversión, puesto que no tendría sentido comparar uno de renta variable con uno de renta fija. Obviamente, los riesgos contraídos son diferentes en uno y en otro.

En los fondos de no suele ser habitual que se cambie la política de inversión. En caso de que si cambiara lo que variarían serían su nivel de riesgo y la categoría. Estas modificaciones son notificadas a los suscriptores del fondo y se da un tiempo para poder abandonar el fondo sin tener que pagar la comisión de reembolso.

Cuando estas políticas de inversión hayan variado en el pasado y en la actualidad se encuentren otras diferentes, entonces los históricos serán poco significativos. Por lo que es importante saber cuál es la antigüedad de la vocación inversora (el tiempo durante el cual se lleva empleando la actual política de inversión), y fijarse solo en las rentabilidades obtenidas a partir de ese momento.

5. ¿QUÉ ANALIZAR DEL FOLLETO DE UN FONDO?

Si tomamos por primera vez un folleto informativo de un fondo la lectura del mismo puede parecer compleja, pero si se sabe qué puntos en concreto hay que analizar y que datos contiene cada uno se reducirá bastante la tarea.

La CNMV, en su página web, recomienda a los inversores comprobar los siguientes puntos:

- Las características generales del fondo: En este apartado se encuentra el perfil de riesgo, inversión mínima a mantener, la inversión mínima inicial, duración mínima recomendada de la inversión, y el periodo de comercialización en los fondos garantizados.
- Suscripciones y reembolsos: En este apartado se puede ver el valor liquidativo aplicable a suscripciones y reembolsos, preavisos para el reembolso del fondo, hora de corte, lugares de publicación del valor liquidativo y las frecuencias de cálculo del valor liquidativo.
- Política de inversión: De este apartado destacar cual es la categoría del fondo y los tipos de activos en los que se piensa invertir, el objetivo de la gestión (objetivo de rentabilidad no garantizado, garantía, etc.). En los fondos que sean garantizados los inversores deben mirar las características principales de la garantía.
- Comisiones: Hay que tener en cuenta las comisiones que van a ser aplicadas, la base para el cálculo de las mismas (resultados o patrimonio), el límite máximo establecido (para cada clase de participación y cada comportamiento). También hay que tener en cuenta otras condiciones que puedan resultar para la aplicación de las comisiones (ventanas de liquidez, tramos de permanencia, etc.)
- Garantía de rentabilidad (únicamente se observará si se va a invertir en los fondos garantizados): En referencia a este apartado se debe observar la fecha de vencimiento de la garantía, las circunstancias y el alcance condicionantes de la garantía, si fuera posible el cálculo de la TAE garantizada, y las fórmulas de cálculo de la posible revalorización.
- Derecho de separación: Cuando se coge un folleto, la información que aparece ha de estar actualizada en todo instante. Si hubiera modificaciones y estas supusieran un cambio significativo en las particularidades del fondo, la gestora del mismo deberá ofrecernos el derecho de separación sin tener que pagar la comisión de reembolso. Por ejemplo, el establecimiento o elevación de comisiones, o las modificaciones en las condiciones de la garantía, junto con la modificación de la política de inversión serían causas justificadas para exigir el derecho de separación.
- Información sobre la rentabilidad y los gastos: Esto es aplicable a fondos que lleven un tiempo en funcionamiento. En el folleto, además de lo mencionado anteriormente, aparecerán detalladas las rentabilidades históricas y los gastos totales por la rotación de la cartera (esto es la relación que existe entre el total de gastos y el movimiento de la cartera).

6. CLASIFICACIÓN DE LOS FONDOS DE INVERSIÓN: ANÁLISIS EMPÍRICO

Los fondos de inversión se pueden clasificar de muchas maneras. A continuación se realizará una clasificación propia basándonos en la información de la CNMV y de Inverco. En este apartado se analizarán según la vocación inversora del fondo, esto quiere decir, según el tipo de activos financieros en los que el gestor invierta las aportaciones de los partícipes (suele ser la más común), y dentro de cada tipo de fondo se medirá el porcentaje de rentabilidad, en función del plazo de tiempo (a fecha del 31/08/2015 y siempre analizando los diez años anteriores desde esta fecha). De acuerdo con este criterio se pueden dividir en los siguientes tipos de fondos:

Fondos monetarios:

Según define la página web de Bankinter, los Fondos Monetarios son fondos de inversión cuya vocación inversora consiste, principalmente, en la adquisición de activos financieros a corto plazo (estos fondos no se expondrían a renta variable, al riesgo de divisa, ni tampoco a materias primas) con el fin de mantener el principal y obtener una rentabilidad, todo ello comparándolo con los tipos del mercado monetario, minimizando así el riesgo de la inversión de los clientes, y tratando de obtener, al mismo tiempo, la máxima rentabilidad. Dentro de esta categoría de fondos se puede presentar una modalidad en la inversión que consiste en fondos de fondos, que son aquellos que invierten en otros fondos de inversión en lugar de hacerlo en activos directamente. Cabe destacar que las suscripciones y reembolsos de participaciones para los fondos monetarios se realizan diariamente, por lo que el fondo variara constantemente. Podemos clasificarlos en base a la duración media y al vencimiento medio de la cartera del fondo, encontramos dos tipos que son:

1. Fondos monetarios a corto plazo, los cuales deben cumplir las siguientes características:
 - Que la duración media de la cartera sea igual o inferior a sesenta días (La duración de los bonos con cupón variable se obtendría calculando tan solo el periodo hasta su próxima revisión).
 - Que el vencimiento medio de la cartera sea igual o inferior a ciento veinte días.
 - El último de los casos sería que el vencimiento legal residual de los activos fuera igual o inferior a trescientos noventa y siete días.

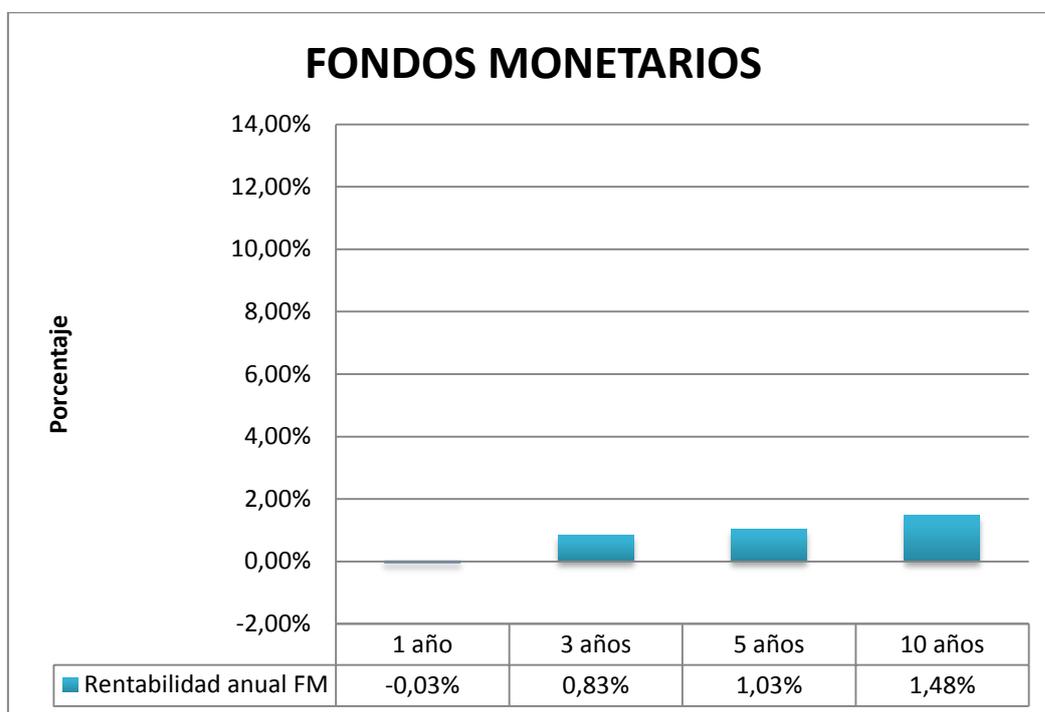
2. Fondos monetarios a largo plazo, los cuales deben cumplir las siguientes características:
 - Que su duración media sea igual o inferior a los seis meses (cuando sean bonos con cupón variable su duración se obtendría calculando solo el periodo hasta la próxima revisión).
 - El vencimiento medio de la cartera es igual o inferior a doce meses.
 - La última característica sería que el vencimiento legal residual de los activos fuera inferior o igual a dos años siempre que el plazo para la

revisión del tipo de interés sea igual o inferior a trescientos noventa y siete días (Si fueran bonos con cupón variable tendrían como referencia un tipo de interés o índice del mercado monetarios).

Según los datos obtenidos de Inverco sobre los fondos monetarios, basada en 48 fondos diferentes, a 31/08/2015, encontramos los siguientes datos para estos productos

GRÁFICO 2

Rentabilidad en base al periodo de inversión para fondos monetarios



Fuente: elaboración propia en base a los datos obtenidos de la página Inverco

Como podemos observar en el gráfico a medida que aumenta el plazo de inversión aumenta la rentabilidad, obteniendo unas rentabilidades negativas para aquellos clientes con horizonte de inversión a 1 año y positivas para inversiones a plazos superiores. Este tipo de fondos suele tender a una rentabilidad creciente para inversiones a más largo plazo, puesto que al no invertir en productos volátiles, la rentabilidad es inferior pero también más fiable con el transcurso de los años. Estos fondos están orientados hacia aquellos inversores que estén buscando inversiones conservadoras y con poco riesgo. También para aquellos que necesiten de liquidez en cualquier momento, obteniendo unas rentabilidades inferiores en comparación con otros más arriesgados.

Fondos de renta fija:

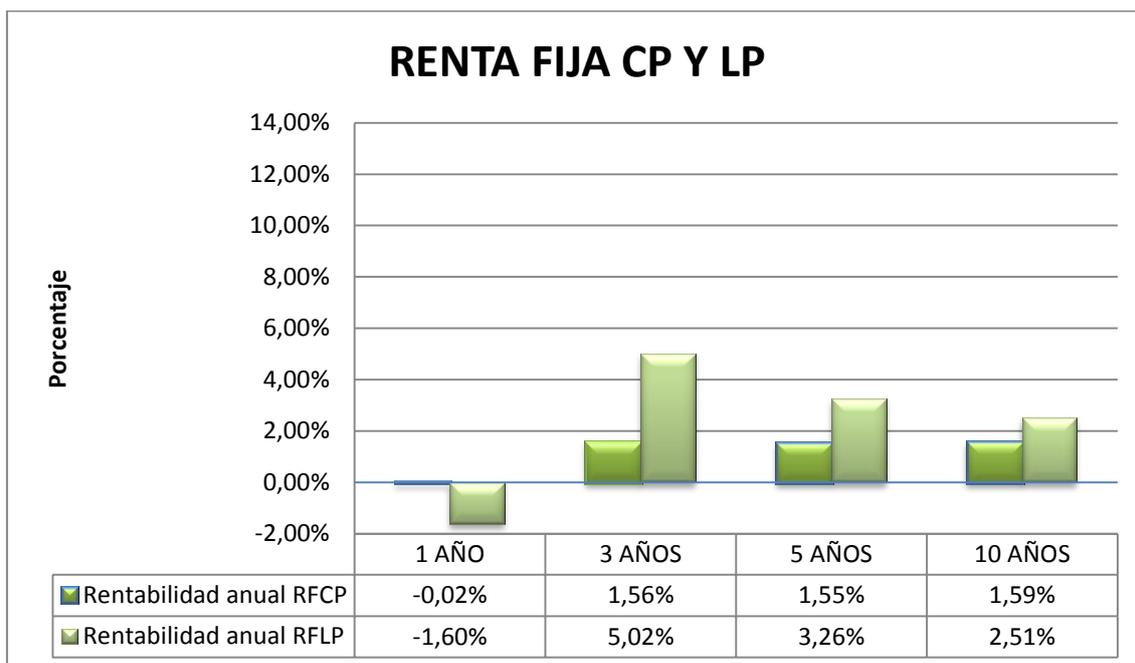
Según la web renta4banco, los fondos de renta fija son aquellos que invierten única y exclusivamente en activos de renta fija (que pueden ser a corto, medio y largo plazo) que hayan sido emitidos por entidades o empresas públicas y privadas o por el Estado. Estas podrían ser pagares empresariales, Letras del tesoro, etc.

Este tipo de fondos no estarían exentos de riesgos, a pesar de no invertir en renta variable. Algunos de estos riesgos son: La variación de los tipos de interés, la liquidez del título, etc. No llegan a los niveles de riesgo soportados en los fondos de renta variable, pero el inversor ha de tener claro que no son totalmente seguros.

Según los datos obtenidos de la página web Inverco para fondos de inversión de renta fija entre un conjunto de 148 fondos tanto para el largo plazo como para el corto plazo, a fecha de 31/08/2015, se elabora el siguiente gráfico:

GRÁFICO 3

Rentabilidad en base al periodo de inversión para renta fija a corto plazo y a largo plazo.



Fuente: elaboración propia en base a los datos obtenidos de la página Inverco

En primer lugar analizaremos la media obtenida de los fondos de renta fija a c/p. Estos fondos tal y como encontramos en la página web “todofondosdeinversion.com” son los fondos que invierte en bonos y valores de renta fija cuyo plazo de realización o vencimiento no sobrepase, en promedio, los 24 meses. De esta manera, la cartera no tendrá una duración mayor a los 2 años. Estos fondos invierten en instrumentos de renta fija y activos monetarios a corto plazo, buscando la mayor rentabilidad ajustándose al perfil de riesgo del Fondo. El perfil de los inversores en este tipo de fondos es conservador puesto que, como podemos observar sus rendimientos, son

más estables y serían recomendables a inversores que no quieran asumir riesgos, que desean efectuar rescates periódicos o atender posibles necesidades de liquidez y/o crear un patrimonio a largo plazo, como base de una Cesta de Fondos conservadora.

Por otro lado las rentabilidades de los fondos de renta fija a l/p en función de los horizontes temporales, es significativamente superior en comparación con las inversiones a c/p. Esto se debe a que en este tipo de fondos, los gestores tienen obligación de invertir por un periodo superior desde el comienzo de la inversión. Por lo que podemos apreciar que la mayor rentabilidad se obtendría transcurridos los tres primeros años con un 5,02% de rentabilidad y posteriormente irían decreciendo. Este tipo de fondos interesarán a inversores que dispongan de un capital que no vayan a necesitarlo durante un largo periodo de tiempo, por lo que progresivamente, a mayor duración de la inversión mayor será la rentabilidad obtenida.

Fondos de renta variable:

Apoyándonos en la web del periódico expansión concluimos que los fondos de renta variable invierten, principalmente, en acciones de diferentes emisores o empresas cotizadas en los mercados financieros mundiales. Concretamente, en España, la Comisión Nacional del Mercado de Valores establece que son aquellos que invierten más del 75% de su patrimonio en renta variable. Por tanto, se trata de fondos cuya inversión está sometida a los riesgos existentes en los mercados financieros de renta variable o bolsas mundiales, los cuales son bastante elevados.

Hay que tener presente que no es lo mismo comprar acciones de empresas en el mercado bursátil directamente, que invertir el dinero en un fondo de inversión que se dedica a invertir en este tipo de activos. Pero a fin de cuentas, la rentabilidad obtenida en ambos casos depende del comportamiento del valor de esas acciones en el mercado de renta variable. Los fondos de inversión en renta variable facilitan al cliente particular, (el cual no podría acceder directamente a determinados valores, porque operan en bolsas extranjeras) operar mediante las gestoras en prácticamente todos los mercados del mundo.

Estos fondos suelen ofrecer diversas modalidades según sea su política de inversión: Fondos que invierten en determinados mercados desarrollados o emergentes, en determinadas empresas que forman parte de los índices bursátiles, fondos que invierten en sectores específicos, fondos que invierten en determinados tipos de empresas, según tamaño, tipo de gestión, o comportamiento ético, fondos que asumen elevados riesgos puesto que utilizan en su operativa instrumentos financieros derivados, etc.

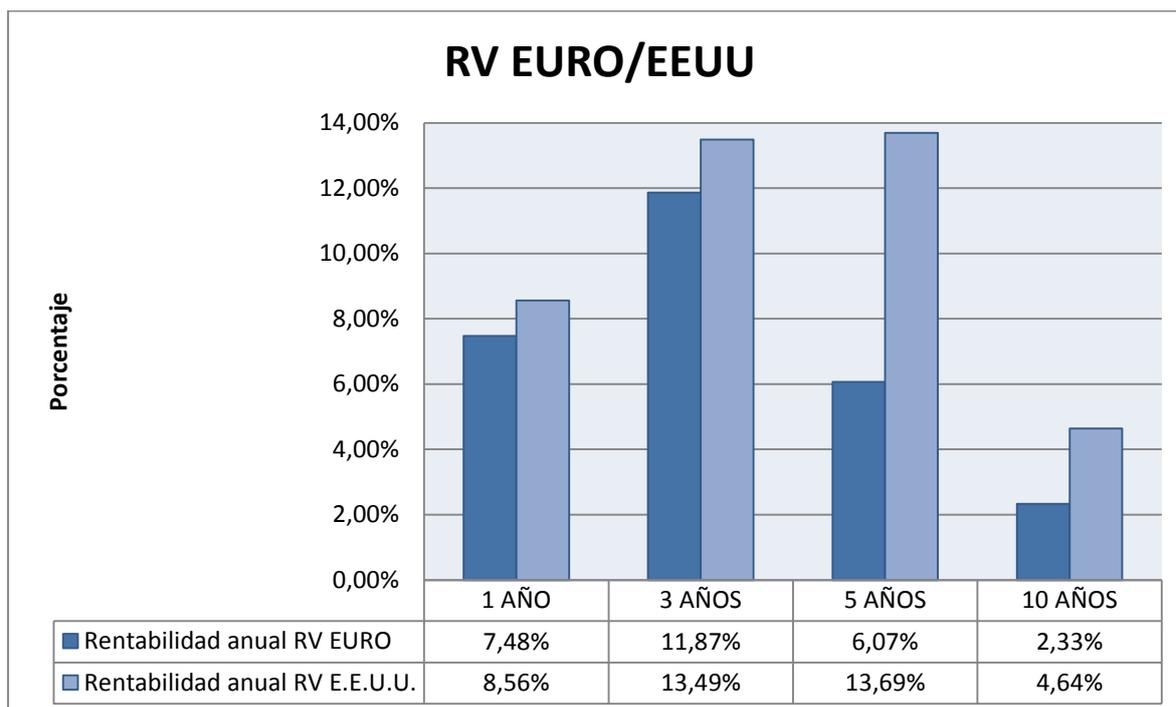
La Comisión Nacional del Mercado de Valores estableció en la circular 1/2009 la siguiente clasificación de Fondos de renta variable:

- **Renta variable euro:** Más del 75% de la exposición total en renta variable. Al menos el 60% de la exposición total en renta variable emitida por entidades radicadas en el área euro. Máximo del 30% de la exposición total en riesgo divisa.
- **Renta variable internacional:** Más del 75% de la exposición total en renta variable no habiendo sido clasificado como renta variable euro.

Según la estadística de la página web Inverco sobre fondos de inversión en renta variable Euro y en renta variable E.E.U.U., con una media de 55 fondos para la primera categoría y de 29 para la segunda, a fecha de 31/08/2015, se elabora el siguiente gráfico:

GRÁFICO 4

Rentabilidad en base al periodo de inversión para renta variable Euro y renta variable de EEUU.



Fuente: elaboración propia en base a los datos obtenidos de la página Inverco

El gráfico nos muestra como la rentabilidad de los fondos de renta variable de E.E.U.U. se encuentra por encima de la renta variable Euro en todo momento. Esto es debido a que cada moneda y cada país o conjunto de países dependen de sus economías particulares, aunque actualmente la globalización es un factor muy relevante a tener en cuenta. Por lo que, dependiendo de estos factores, cotizarán los valores a precio más altos o más bajos y, consecuentemente, ofrecerán mayores o menores rentabilidades a los inversores.

Analizando el gráfico podemos comprobar que este tipo de fondos hubiera sido conveniente para una inversión a corto-medio plazo, en torno a los tres años aproximadamente. Una vez superado este tiempo las rentabilidades comienzan a descender, por lo que el inversor debería buscar otros fondos más rentables. En estos fondos se invertirá si lo que se está buscando es una inversión a largo plazo, puesto que aunque en este ejemplo en concreto el plazo a tres años sea el más rentable, por norma general en renta variable se debe dejar un margen para superar caídas puntuales. También el inversor ha de estar dispuesto a asumir más riesgo a cambio de una mayor rentabilidad.

Fondos mixtos:

Los fondos mixtos son aquellos que invierten en una combinación de activos de renta variable y en activos de renta fija. La mayor o menor proporción de inversión en renta variable o de renta fija será determinante para clasificarlo como, fondo de renta variable mixta o fondo de renta fija mixta, respectivamente.

De esta forma, se pueden establecer múltiples combinaciones de renta fija y de renta variable según sea el perfil del inversor, es decir, si el inversor es más o menos adverso al riesgo. Un inversor arriesgado tenderá a fondos de renta variable mixta con alto porcentaje de renta variable, mientras que un inversor conservador se decidirá por un fondo de renta fija mixta con poca inversión en renta variable. Si bien, otros inversores preferirán otras combinaciones intermedias de renta fija o variable según sea su perfil de inversión o combinación de rentabilidad y riesgo asumido, ya que con mayor porcentaje de renta variable mayor será el potencial de rentabilidad pero el riesgo asumido será también mayor; mientras que a medida que se vaya reduciendo la proporción de activos de renta variable en el fondo se reducirá el potencial de ganancia pero también el riesgo asumido.

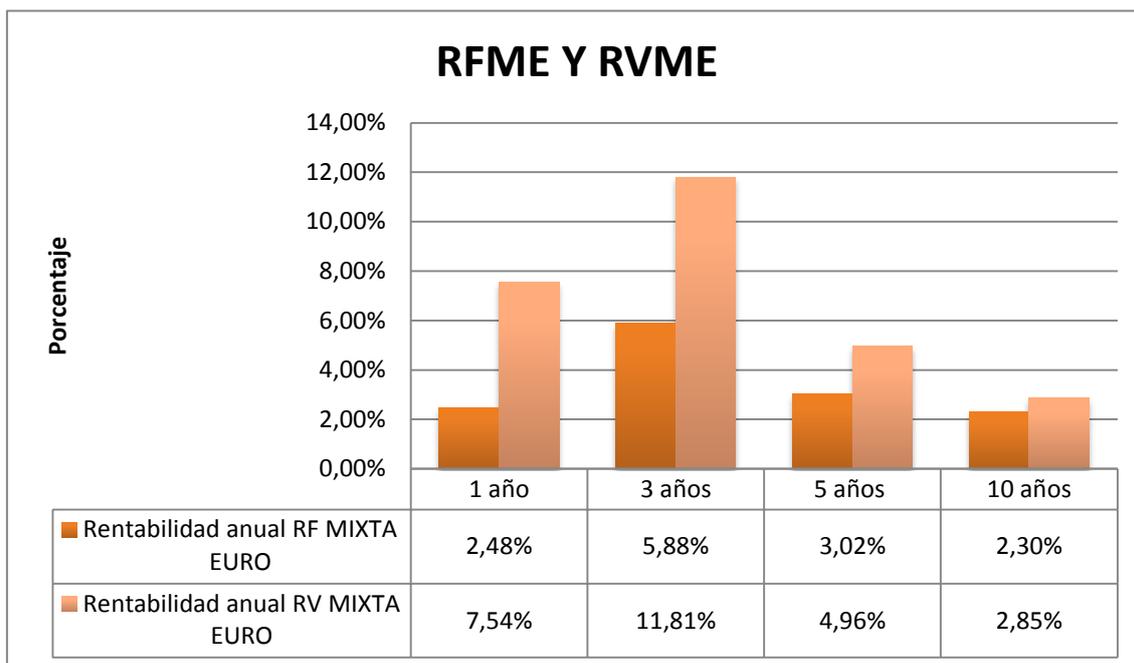
Concretamente, en España, la CNMV establece las siguientes categorías:

1. Renta fija mixta euro: Menos del 30% de la exposición total en renta variable. La suma de las inversiones en valores de renta variable emitidos por entidades radicadas fuera del área euro, más la exposición al riesgo divisa no superará el 30%.
2. Renta fija mixta internacional: Menos del 30% de la exposición total en renta variable. La suma de las inversiones en valores de renta variable emitidos por entidades radicadas fuera del área euro, más la exposición al riesgo divisa podrán superar el 30%.
3. Renta variable mixta euro: Entre el 30% y el 75% de la exposición total en renta variable. La suma de las inversiones en valores de renta variable emitidos por entidades radicadas fuera del área euro, más la exposición al riesgo divisa no superará el 30%.
4. Renta variable mixta internacional: Entre el 30% y el 75% de la exposición total en renta variable. La suma de las inversiones en valores de renta variable emitidos por entidades radicadas fuera del área euro, más la exposición al riesgo divisa podrán superar el 30%

En base a la estadística de 60 fondos mixtos de la página web Inverco se elabora el siguiente gráfico, a fecha 31/08/2015, en el que se clasifican los fondos de renta fija mixta y variable fija euro.

GRÁFICO 5

Rentabilidad en base al periodo de inversión para renta fija mixta Euro y renta variable mixta euro.



Fuente: elaboración propia en base a los datos obtenidos de la página Inverco

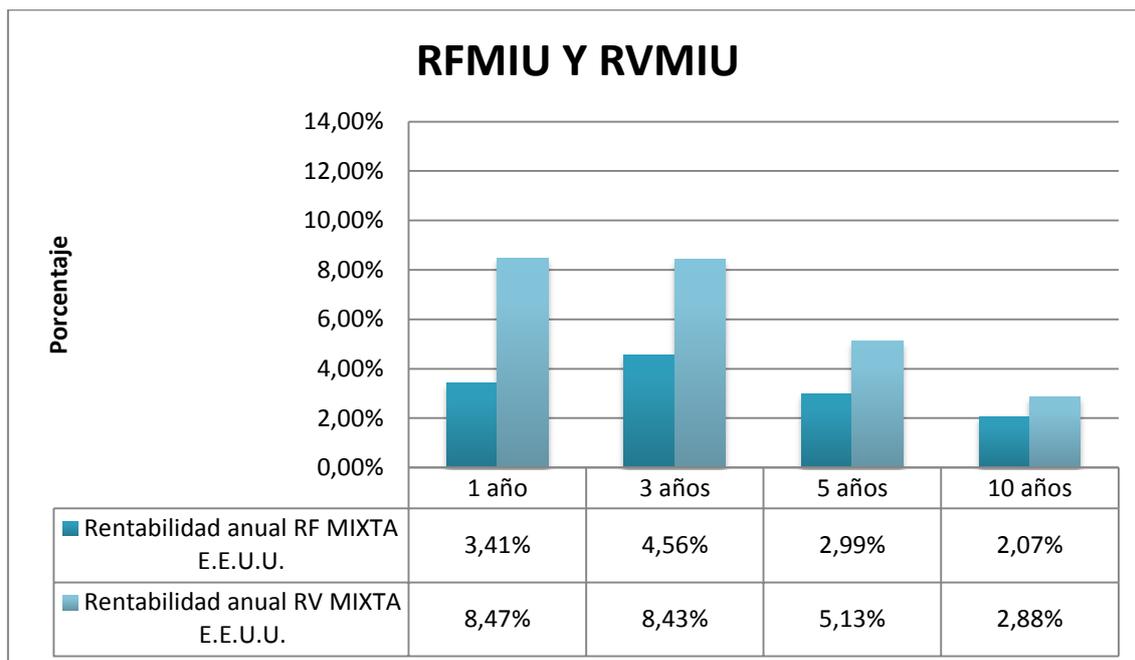
Como podemos observar en el gráfico la rentabilidad máxima para este tipo de fondos se ha obtenido en torno a los tres años con un 5,88% para la inversión en renta fija mixta y de un 11,81% para la inversión en renta variable mixta. Que sean tan dispares los porcentajes unos de otros se debe a la mayor volatilidad que soporta la renta variable. De esta forma cuanto más se invierta en fondos de renta variable mixta mayor será la rentabilidad superando incluso a los porcentajes que se muestran en el gráfico, aunque siempre sin olvidar que también podríamos obtener rentabilidades inferiores a las mostradas, en función del fondo elegido (puesto que es una media de un conjunto de fondos). Sin embargo, si se prefiere invertir con menor riesgo y por tanto obtener rentabilidades inferiores, la opción sería invertir en fondos de renta fija mixta. Este tipo de fondos estarían enfocados hacia aquellos inversores que estén buscando diversificar su inversión, pudiendo obtener unas rentabilidades más altas o compensando las pérdidas de unos valores con otros. En base a la aversión al riesgo se elegirá invertir en fondos de renta fija mixta euro o en fondo de renta fija mixta variable euro.

A continuación, elaboramos un gráfico similar con datos a 31/08/2015, de 60 fondos mixtos de la página web Inverco, en el que se clasifican los fondos de renta fija mixta

internacional en concreto la de E.E.U.U. y la renta variable mixta internacional también de E.E.U.U.

GRÁFICO 6

Rentabilidad en base al periodo de inversión para renta fija mixta E.E.U.U. y renta variable mixta E.E.U.U.



Fuente: elaboración propia en base a los datos obtenidos de la página Inverco

Como podemos observar en el gráfico, la rentabilidad máxima para este tipo de fondos se obtendría para inversiones a un año en renta variable mixta con un 8,42% y en caso de invertir en renta fija mixta el mayor porcentaje lo encontraríamos en la inversión a tres años. Las mayores rentabilidades para los fondos de renta variable mixta varían en función del mercado de valores, por lo que no se puede asegurar una rentabilidad exacta en función del plazo de tiempo en el que se quiera invertir. Como hemos podido observar en el apartado anterior, las rentabilidades más altas las encontrábamos, a diferencia de estas, para inversiones realizadas en periodos de tres años. Sin embargo si nos centramos en los fondos de renta fija mixta E.E.U.U. podemos observar que son muy similares a las europeas, aunque ligeramente inferiores en todos los años exceptuando, en inversiones a un año, en la que se impondría con un 3,41% de rentabilidad frente al 2,48% de la renta fija mixta euro.

Este tipo de fondos al igual que los anteriores estarían enfocados hacia aquellos inversores que estén buscando diversificar su inversión, pudiendo obtener unas rentabilidades más altas o subsanando las pérdidas de unos valores con otros, en base al riesgo que se dese asumir se elegirá invertir en fondos de renta fija mixta EEUU o en fondo de renta fija mixta variable EEUU.

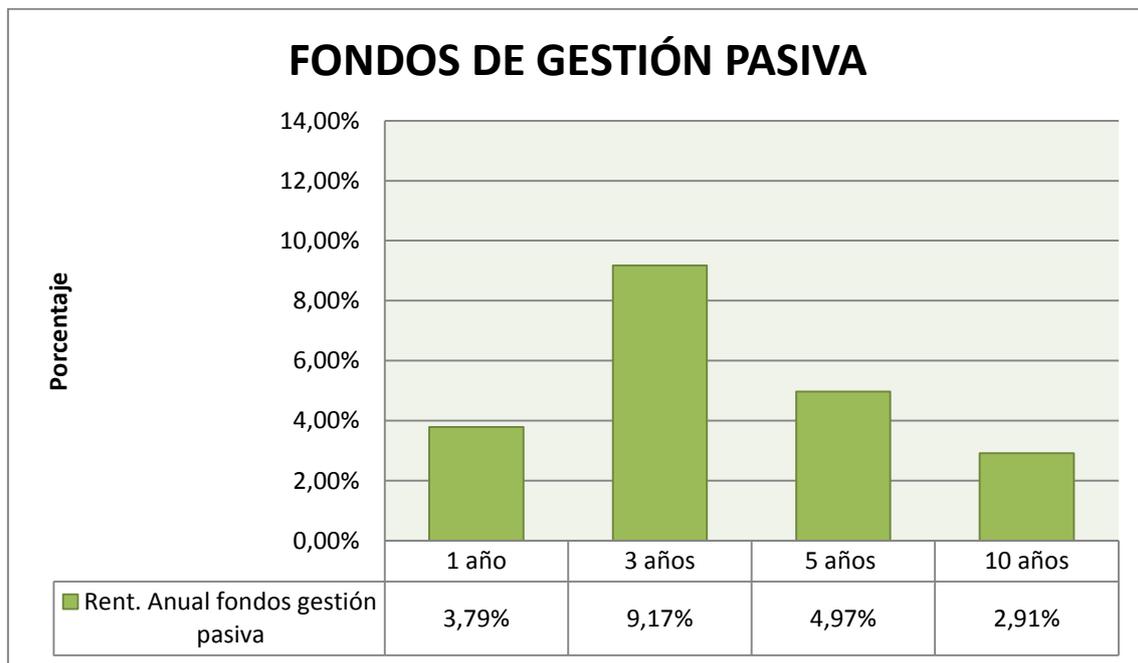
Fondos de gestión pasiva:

En la página web del diario expansión el profesor José Luis Mateu Gordon define al fondo de gestión pasiva como un fondo de inversión que "replica" la composición y ponderación de los valores de un índice bursátil de renta fija o variable; es decir, adquieren los valores que componen un índice de mercado en las mismas proporciones en las que éstos participan en el índice. Lógicamente, las variaciones en la cartera del fondo dependerán de las variaciones en la composición de valores del índice. Igualmente se puede seleccionar un grupo menor de valores, pero que estén prácticamente correlacionados con el índice que se pretende representar. De esta forma el fondo de inversión obtendrá la rentabilidad del mercado o índice de referencia, ya que se supone que los índices representan a un mercado. La filosofía que subyace en estos fondos es la hipótesis de que el mercado es eficiente, y según la cual nadie es capaz de superar o batir la rentabilidad obtenida por el mercado; por tanto, no es necesaria realizar una determinada gestión activa de la cartera de valores sino que simplemente basta con representar al mercado por medio de un índice.

En base a los datos de 269 fondos de gestión pasiva obtenidos de la página web Inverco, a fecha 31/08/2015, se obtiene el siguiente gráfico.

GRÁFICO 7

Rentabilidad en base al periodo de inversión para fondos de gestión pasiva.



Fuente: elaboración propia en base a los datos obtenidos de la página Inverco

En los fondos de gestión pasiva encontraríamos su mayor rentabilidad para inversiones a tres años con una rentabilidad del 9,17%, mostrando la rentabilidad más baja con un 2,91% para inversiones a diez años. Estos fondos, al ser meros imitadores dependerán directamente de los movimientos, que realicen los valores a los que está copiando, por lo que se deberá conocer por cuáles de esos valores está compuesto el

fondo, para una inversión más certera. Estos fondos están orientados hacia aquellos inversores a los que no les importe una mayor volatilidad (en cuanto al riesgo), a cambio de una mayor rentabilidad.

Fondos total o parcialmente garantizados:

En la página web del diario expansión el profesor Ricardo Javier Palomo Zurdo, los define como fondos de inversión que garantizan al completo o solo una parte del capital invertido, así como una rentabilidad media mínima prefijada para un determinado período de tiempo. Su rentabilidad puede ir referida a la evolución de un índice de referencia (como por ejemplo, el IBEX-35) o a un conjunto de ellos (el IBEX-35, el CAC-40 de París, el FT-100 de Londres, etc.). En muchos casos, los gestores aseguran una determinada rentabilidad siempre que el inversor mantenga sin vender sus participaciones durante un determinado plazo (habitualmente entre 3 y 5 años).

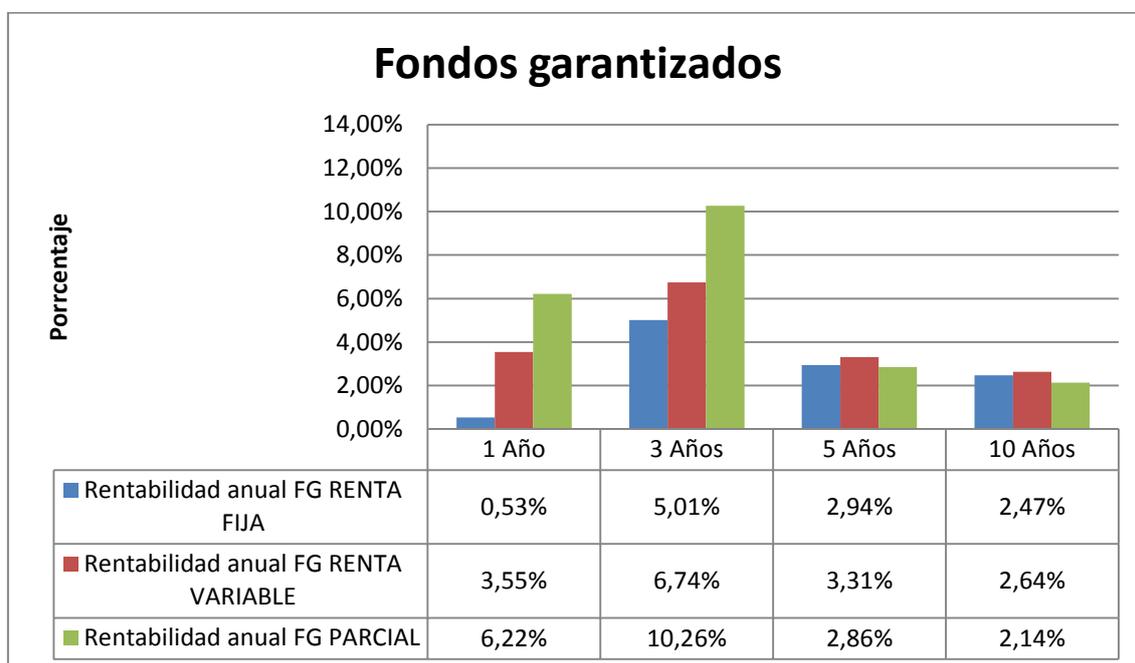
Para que el partícipe pueda beneficiarse de estas garantías, ofrecidas por las gestoras, debe realizar la suscripción en un momento o período determinado (generalmente cuando se inicia su comercialización); mientras que el reembolso no puede efectuarse hasta que haya transcurrido un plazo prefijado, ya que, en el supuesto contrario, no se garantizan estas cantidades o rentabilidades mínimas y, en tal caso, el fondo funcionaría como cualquier otro no garantizado. Según la CNMV los fondos garantizados pueden clasificarse en tres categorías atendiendo a su vocación inversora:

1. Garantizado de rendimiento fijo: IIC (instituciones de inversión colectiva) para el que existe garantía de un tercero y que asegura la inversión más un rendimiento fijo.
2. Garantizado de rendimiento variable: IIC con la garantía de un tercero y que asegura la recuperación de la inversión inicial más una posible cantidad total o parcialmente vinculada a la evolución de instrumentos de renta variable, divisa o cualquier otro activo. Además incluye toda aquella IIC con la garantía de un tercero que asegura la recuperación de la inversión inicial y realiza una gestión activa de una parte del patrimonio.
3. De garantía parcial: IIC con objetivo concreto de rentabilidad a vencimiento, ligado a la evolución de instrumentos de renta variable, divisa o cualquier otro activo, para el que existe la garantía de un tercero, que asegura la recuperación de un porcentaje inferior al 100% de la inversión inicial y realiza una gestión activa de una parte del patrimonio

En base a los datos de 180 fondos que aseguran un rendimiento fijo, 179 fondos garantizados de renta variable y 32 fondos de garantía parcial de la página web Inverco, a fecha 31/08/2015 se elabora el siguiente gráfico.

GRÁFICO 8

Rentabilidad en base al periodo de inversión para fondos garantizados.



Fuente: elaboración propia en base a los datos obtenidos de la página Inverco

Como se puede observar en el gráfico, para inversiones a corto plazo (tres años como máximo) la opción que más rentabilidad ofrecería al partícipe, sería invertir en fondos de garantía parcial, con una rentabilidad del 6,22% para inversiones a un año y con 10,26% para inversiones a tres años. Este dato no debe sorprender, puesto que como hemos indicado anteriormente estos fondos son los que menos garantías dan de entre los tres fondos garantizados que se están analizando y también son los que poseen una mayor volatilidad con respecto a la rentabilidad. Por otro lado están los fondos garantizados de rendimiento fijo y rendimiento variable, que a excepción de las inversiones a un año en el que la diferencia de rentabilidad es mayor (0,53% para rendimiento fijo y 3,55% en renta variable), en el resto de plazos ofrecen rendimientos similares, situándose algo por encima el rendimiento de los fondos garantizados en renta variable.

La ventaja principal de estos fondos sería la posibilidad de mantener siempre el capital invertido. Por contra, lo que sacrificarán los partícipes será el obtener unos porcentajes de rentabilidad algo inferiores de los habituales para esas inversiones y acarrearán unos plazos de inversión obligatorios, por periodos más largos. Dependiendo de la aversión al riesgo que tenga el inversor, siempre contando con una garantía, se elegirá uno u otro, siendo el fondo garantizado de renta fija el más “seguro” y el fondo de garantía parcial el “menos seguro” pasando por un riesgo intermedio en los fondos garantizados de renta variable.

Dentro de este grupo de fondos se encontrarían otras modalidades como son los llamados fondos “cliquet”, que son fondos garantizados que acumulan y garantizan las plusvalías obtenidas anualmente. En el caso de que algún año existan pérdidas, el partícipe no pierde la rentabilidad obtenida; si bien se establecen límites de rentabilidad para los partícipes de estos fondos.

Otro tipo de fondos que cabe destacar dentro de este tipo, son los denominados Fondos estructurados o de segunda generación. Se trata de una forma específica de fondos garantizados que invierten en determinados activos financieros, normalmente de renta fija, que aseguran o garantizan el principal de la inversión. Los rendimientos generados por estos activos son invertidos en instrumentos financieros derivados que permitan obtener, debido al apalancamiento que se produce, posibles revalorizaciones que mejoren la rentabilidad de los fondos. Además, al contrario que en los fondos garantizados comunes, en los que sólo se tiene derecho a la garantía ofrecida si se suscriben en los plazos preestablecidos y se mantiene durante un plazo predeterminado, los fondos estructurados o de segunda generación no establecen penalizaciones de este tipo (es decir, se pueden suscribir y rembolsar en cualquier momento sin penalización).

Fondos de retorno absoluto:

Tal y como explica Santiago Daniel, (Director de Productos de Inversión Deutsche Bank) en la página web “expansión”, dentro de los fondos de retorno absoluto lo primero que hay que saber diferenciar son los fondos de retorno total y los fondos de retorno absoluto. Ambos fondos participan en un universo muy amplio de activos, si bien sus políticas de inversión son muy diferentes. La principal diferencia deriva en que, mientras los fondos de retorno total invierten acorde a las tendencias del mercado, con inversiones en activos muy diferentes entre ellos (por ejemplo dentro de un mismo fondo podríamos encontrar renta fija euro y renta variable estadounidense), los de retorno absoluto, con igual flexibilidad a la hora de invertir, tratan de eliminar cualquier relación con los mercados habituales, creando su propio algoritmo de inversión.

Las estrategias de retorno total tienen como objetivo la preservación del capital, para lo cual invierten con total libertad tanto en la elección de activos, como en la distribución de categorías de activos. A diferencia de los fondos tradicionales de gestión activa, los fondos de retorno total se gestionan sin necesidad de compararse con ningún índice de referencia. La filosofía que subyace es que gestionar contra un índice de referencia puede aportar ventajas comerciales pero no añade nada en cuanto a rentabilidad. Cuanto menores sean las limitaciones que tenga un gestor, mejores serán los resultados potenciales del fondo.

Los fondos de retorno absoluto son más escasos, heterogéneos y difíciles de clasificar. En el pasado, pertenecían al mundo de los hedge funds, si bien los cambios en la directiva UCITS III han permitido su expansión. Al igual que las estrategias de retorno total, los fondos de retorno absoluto invierten con total flexibilidad en mercados y activos. La principal característica de este tipo de inversiones es la búsqueda de rentabilidad no correlacionada con los mercados. Se podría decir que las estrategias “total return” están orientadas a la consecución de un objetivo de rentabilidad mientras que las de “absolute return” se gestionan contra un objetivo o presupuesto de riesgo.

- La página web morningstar, nos ofrece un claro ejemplo de lo que sería un fondo de “total return” como es el “cs director growth”. El objetivo de este fondo de gestión alternativa es la preservación del capital, tratando de obtener rentabilidades absolutas en mercados tanto alcistas como bajistas. El objetivo de rentabilidad anual de este fondo es batir la rentabilidad del Euribor a un año, más 800 puntos básicos con una volatilidad anual máxima inferior al 20%. Se invertirá directa/indirectamente en renta variable y renta fija (incluso depósitos e instrumentos del mercado monetario, cotizados o no, que sean líquidos).

- En la página web morningstar, encontramos un ejemplo de fondo “absolut return” denominado: Templeton global total return fund a, este fondo maximiza, de acuerdo con una gestión prudente de las inversiones, la rentabilidad total de la inversión, entendida como una combinación de intereses, revalorización del capital y ganancias en divisa. En condiciones normales del mercado, el Fondo invertirá en una cartera integrada por deuda, a tipo fijo y variable, así como por obligaciones emitidas por gobiernos y compañías en todo el mundo.

La página web de expansión nos indica los puntos clave a tener en cuenta para este tipo de fondos, sabiendo la dificultad que entraña generalizar cuando se trata con fondos de retorno total y de retorno absoluto, son los siguientes:

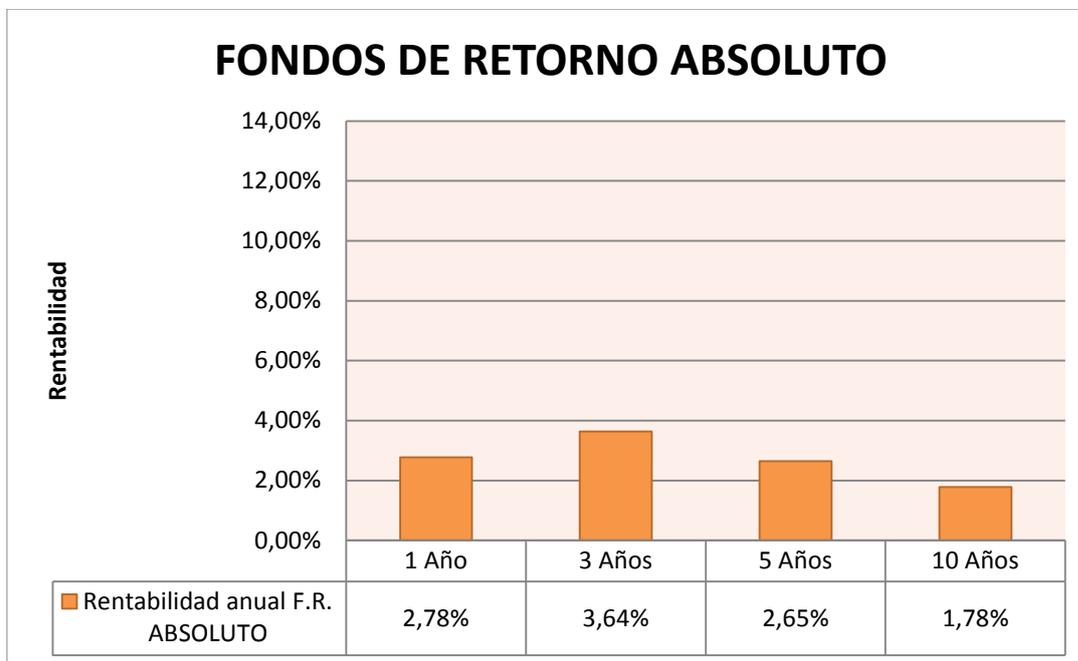
1. Los fondos “total return” están expuestos a los vaivenes de los mercados. El hecho es que es difícil encontrar un fondo “total return” con rentabilidad positiva en un año de caídas en bonos y bolsa.
2. Los fondos de “absolute return” muestran un comportamiento menos correlacionado con el mercado que los fondos “total return”, debido a que es la vocación inversora de este tipo de fondos. Tienen por tanto un alto potencial diversificador y, por tanto, son muy recomendables para su inclusión en la cartera.
3. La denominación de estos fondos no siempre es garantía de su comportamiento. Vale la pena analizar su comportamiento histórico. Si se hace se comprueba que efectivamente hay fondos de retorno total que se parecen a fondos de retorno absoluto en el comportamiento (Ej. Ethna Aktiv) y vice versa (Ej. Alken Fund Absolute Return Europe).
4. Por sus características que se desligan de los mercados y objetivo de preservación de capital, esta tipología de fondos debería atraer el interés de los inversores en los próximos años.

Cabe destacar de este tipo de fondos que si la correcta elección del equipo gestor es importante en cualquier tipo de fondo de inversión, esta elección es particularmente crítica cuando se trata con estrategias total y absolute return.

En base a los datos de 107 fondos de retorno absoluto y retorno total de la página web Inverco, a fecha 31/08/2015, se obtiene el siguiente gráfico:

GRÁFICO 9

Rentabilidad en base al periodo de inversión para fondos de retorno absoluto.



Fuente: elaboración propia en base a los datos obtenidos de la página web Inverco

Estos fondos están basados en formulas y en distintas inversiones simultaneas para conseguir una inversión más segura. Como podemos apreciar en el gráfico, las rentabilidades no son muy altas, pero hay que contar con el factor de que son más seguras gracias a la inversión en diferentes productos dentro del mismo fondo. Las mayores rentabilidades las obtendríamos para inversiones a tres años, con un 3,64%, y las menores para inversiones a diez años, con un 1,78%. Este tipo de fondos está enfocado a inversores que, aun queriendo una mayor seguridad, quieran obtener rentabilidades superiores a las obtenidas en renta fija.

Antes de contratar estos fondos el inversor deberá cerciorarse bien de las condiciones, puesto que esta inversión a pesar de ser más segura no confirma que se vaya a recuperar toda la rentabilidad, por lo que los inversores deberán estar atentos al mercado y observar antes de contratar las peculiaridades del fondo en el que vaya invertir.

Fondos globales:

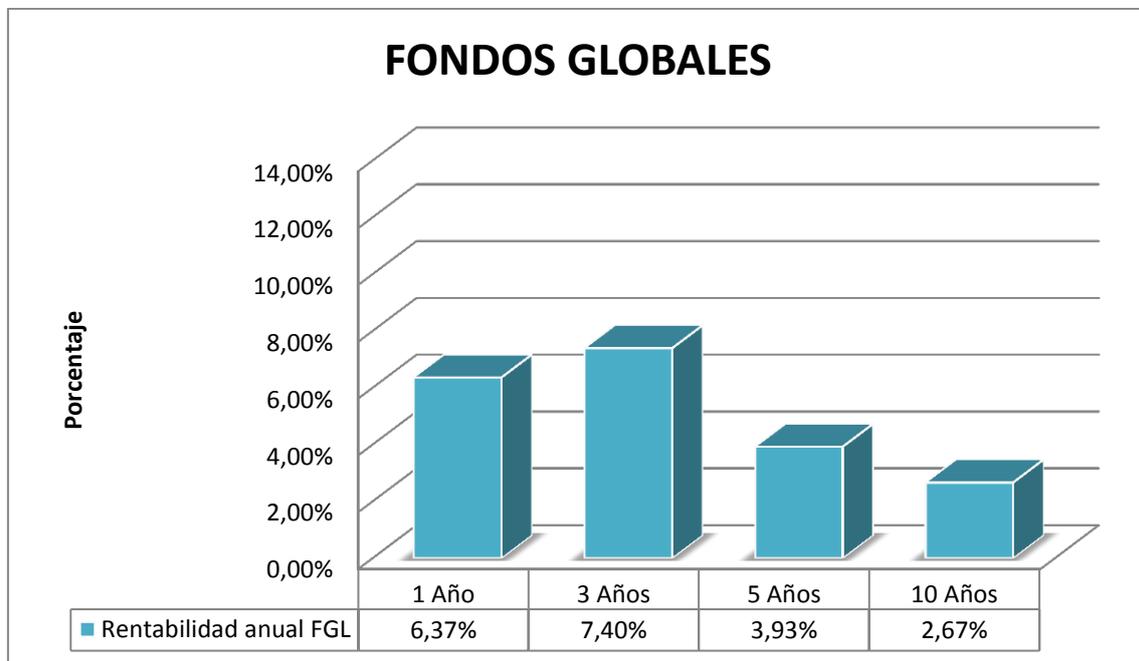
La web finanzas para todos define a los fondos globales como fondos cuya política de inversión no encaja en ninguna de las definiciones anteriores. Por ello podemos decir que los fondos globales no siguen una política de inversión regional o por activo determinada, pueden ser sectoriales o de política de inversión libre, en la que el gestor busca los mercados y productos más rentables. Para entender mejor este tipo de fondos, acudimos a la página web morningstar, en la que encontramos el fondo

Gescafon, perteneciente a los fondos globales. Este fondo invertirá, directa o indirectamente a través de IIC, en renta fija y renta variable, sin preestablecer ningún porcentaje por tipo de activo. En renta fija invertirá en activos públicos y/o privados (incluidos depósitos e instrumentos del mercado monetario cotizados o no, que sean líquidos), sin ninguna limitación por calidad crediticia o duración. En renta variable no está predeterminado el país, sector o capitalización. El fondo podrá invertir hasta un 30% de su exposición en instrumentos financieros cuya rentabilidad esté ligada a dividendos sobre acciones o índices bursátiles, riesgo de crédito, volatilidad y varianza, materias primas del índice CRB CMTD Index, acciones o participaciones en IIC de inversión libre e inflación.

En base a los datos de 107 fondos globales de la página web Inverco, a fecha 31/08/2015, se elabora el siguiente gráfico:

GRÁFICO 10

Rentabilidad en base al periodo de inversión para fondos globales.



Fuente: elaboración propia en base a los datos obtenidos de la página web Inverco

Estos fondos tienen unas rentabilidades superiores con respecto a los fondos de retorno absoluto comentados anteriormente, concretamente para las inversiones a 1 y 3 años, con unas rentabilidades de 6,37% y 7,40% respectivamente. Esto se debe a una inversión combinada que selecciona los fondos más rentables del mercado, sin importar factores como su volatilidad o su riesgo. Por lo que estos tipos de fondos estarán compuestos por todo tipo de productos.

Este tipo de fondos están enfocados a inversores que antepongan el obtener una mayor rentabilidad por encima de cualquier otro factor.

7. COMPARATIVA DE RENTABILIDADES DE LOS DIFERENTES FONDOS

A continuación se compararan los diferentes fondos analizados en el apartado anterior, para deducir cuales habrían sido las mejores y las peores opciones en los diferentes plazos de tiempo.

TABLA 1

Rentabilidad en base al periodo de inversión para fondos de inversión.

	1 AÑO	3 AÑOS	5 AÑOS	10 AÑOS
F MONETARIOS	-0,06%	0,72%	1,01%	1,47%
RF CORTO PLAZO	-0,02%	1,56%	1,55%	1,59%
RF LARGO PLAZO	-0,16%	5,02%	3,26%	2,51%
RV EURO	7,48%	11,87%	6,07%	2,33%
RV E.E.U.U.	8,56%	13,49%	13,69%	4,64%
RF MIXTA EURO	2,48%	5,88%	3,02%	2,30%
RV MIXTA EURO	7,54%	11,81%	4,96%	2,85%
RF MIXTA E.E.U.U.	3,41%	4,56%	2,99%	2,07%
RV MIXTA E.E.U.U.	8,47%	8,43%	5,13%	2,88%
F. GESTION PASIVA	3,79%	9,17%	4,97%	2,91%
F. GARANT. RENTA FIJA	0,53%	5,01%	2,94%	2,47%
F. GARANT. RENTA VAR	3,55%	6,74%	3,31%	2,64%
F. GARANT. PARCIAL	6,22%	10,26%	2,86%	2,14%
F. R. ABSOLUTO	2,78%	3,64%	2,65%	1,78%
F. GLOBALES	6,73%	7,40%	3,93%	2,67%

Fuente: elaboración propia en base a los datos obtenidos de la página web Inverco

Como podemos observar en la tabla, las mayores rentabilidades con horizonte de inversión a un año serían para, los fondos de renta variable de E.E.U.U., los cuales se situarían en un 8,56%, seguido por los fondos de renta variable mixta de E.E.U.U., que se sitúan en un 8,47% de rentabilidad media. Estas rentabilidades distan tanto del resto de los fondos analizados, debido a que el mercado de valores a un año ha tenido altas rentabilidades para la bolsa Estadounidense. En este análisis, si quisiéramos invertir con un horizonte temporal de un año, esta sería la opción que reportaría una mayor rentabilidad.

Con un horizonte de inversión a tres años volvemos a encontrar una clara diferencia de rentabilidades, imponiéndose los fondos de renta variable Euro y de renta variable E.E.U.U. con un 11,87% y un 13,49% de rentabilidad respectivamente. También podemos encontrar altas rentabilidades en los fondos de renta variable mixta euro y en los fondos de gestión pasiva, con un 11,81% y un 10,26% respectivamente. Teniendo un horizonte de inversión de cinco años, las máximas rentabilidades las encontramos

en los fondos de renta variable euro y en los de renta variable de E.E.U.U. con un 6,07% y un 13,69% respectivamente.

Para inversiones a diez años de los fondos de renta variable E.E.U.U. encontraríamos los fondos de gestión pasiva con un 2,91% de rentabilidad.

Como podemos observar en la mayoría de los casos, salvo excepciones, las mayores rentabilidades las encontraremos en los fondos de renta variable. Esto no es de extrañar puesto que, como hemos observado anteriormente, los fondos de renta variable ofrecen mayores rentabilidades pero también suponen un mayor riesgo. El riesgo en los fondos no asegura una rentabilidad, ni mucho menos, y al igual que en esta ocasión encontramos rentabilidades por encima de la media, en otras ocasiones podrá darse la situación inversa y que encontremos rentabilidades muy por debajo de la media. Las únicas pérdidas, se darían en los fondos monetarios y en la renta fija tanto a largo como a corto plazo y, solo, para inversiones con un horizonte temporal a un año. Tanto los fondos monetarios como los fondos de renta fija a corto plazo serían los que aportan unas rentabilidades más bajas de entre todos los fondos, a cambio, se tendrá una menor volatilidad de la inversión.

8. CONCLUSIÓN

Este trabajo ha pretendido generar una sólida base de conocimientos en referencia a los fondos de inversión. Como hemos podido comprobar son productos, en la mayoría de los casos, bastante complejos y en ocasiones, si no se tienen conocimientos extensos en la materia, pueden ser complicados de entender.

Como hemos podido deducir a lo largo del trabajo, no existen fondos mejores ni peores, sino más adecuados a cada vocación inversora. Cada fondo en particular se ajustará a las características o preferencias de cada inversor, dependiendo de varios factores como son el tiempo y la aversión al riesgo, serán convenientes unos u otros. Lo que si queda claro es que, cuanto mayor es el riesgo que se asume mayores son las posibilidades de obtener unas rentabilidades superiores, pero también de sufrir mayores pérdidas.

Los fondo de inversión intentaran atraer al capital del inversor a través de la publicidad, pero antes de invertir en cualquiera de ellos se deberá estar informado (tal y como se ha explicado en este trabajo). También se aconseja prestar mucha atención a las particularidades de cada fondo en concreto, para evitar inconvenientes que posea ese producto y que, a su vez, sean significativas para la inversión, como son las comisiones. Tendremos que tener muy claro el folleto informativo ofrecido por cada fondo y preguntar a expertos ante cualquier duda que pueda surgir.

9. BIBLIOGRAFÍA

Webs consultadas:

Página web: www.lnverco.com

Página web: www.cnmv.es

Página web: www.quefondos.com

Página web: www.cincodias.com

Página web: www.merchbanc.es

Página web: www.expansion.com

Página web: www.r4.com

Página web: www.finanzasparatodos.es

Página web: www.bankinter.com

Página web: www.deutsche-bank.es

Página web: www.eleconomista.com

Página web: todofondosdeinversion.com

Página web: www.morningstar.es